

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, la presente demanda Verbal. Sírvase proveer. Cali, 25 de enero de 2023

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Auto No. 66

RAD.004-2023-00015-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ha correspondido a este Despacho por reparto, conocer de la presente demanda **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, formulada por CARLOS EDEIBER HURTADO MONTAÑO, en nombre propio y en representación de sus hijos menores KENER EDEIBER HURTADO QUIÑONES y HANSLY FERNANDA HURTADO CORTES; y KEICOL SOFIA HURTADO QUIÑONES; en contra de DEYSI YOVANNA ESCOBAR PERDOMO, y HDI SEGUROS S.A. Después de su estudio, se observa:

Manifiesta la parte demandante que no tiene conocimiento de la dirección física de la señora DEYSI YOVANNA ESCOBAR PERDOMO, sin embargo, entre los anexos de la demanda se encuentra el certificado de tradición matricula inmobiliaria No. 370-737958 donde figura como propietaria (anotación No. 002) la demandada, del inmueble ubicado en "LOTE 4 MANZANA E4 - CALLE 80D #22-20"

En ese orden de ideas, los demandantes sí tienen conocimiento de una dirección podría ser notificada la demandada DEYSI YOVANNA ESCOBAR PERDOMO, y allí deberá intentarse. En este sentido, deberá subsanarse la demanda indicando la dirección física señalada.

Las deficiencias advertidas dan lugar a la aplicación de lo normado en el art. 90 del C.G del Proceso. Por lo antes expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. DECLARAR INADMISIBLE** la presente demanda por los defectos anotados y se concede al demandante un término de cinco (05) días, para que los subsane, so pena de rechazo.
- 2. RECONOCER PERSONERÍA** al abogado BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA, identificado con CC. No. 1.059.043.463 y tarjeta profesional No. 229.736. del C. S. de la J., para actuar como apoderada de la parte demandante en los términos conferidos en el poder.

NOTIFÍQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 011 DE HOY 26 ENE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria